

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2699 VICENTE VILA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METAL VILA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio acuerdo de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 22 de diciembre de 2010, las Juntas Generales de Socios universales de ambas sociedades, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de Metal Vila, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Vicente Vila, S.L. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 42 de la Ley citada. No obstante lo anterior, se pone de manifiesto que se ha informado debidamente a los representantes de los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada y, en particular, sobre las implicaciones que tiene sobre el empleo.

Finalmente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 precitada.

Alzira (Valencia), 23 de diciembre de 2010.- Vicente Vila Gisbert, Administrador único de ambas sociedades.

ID: A110005194-1